Asunción, 06 de diciembre de 2023

**NOTA UEPP N° 1007/2023**

Señor
**Dr. Agustín Encina,** *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
**Presente:**

Me dirijo a usted, en el marco Contrato N° 03/2023 suscripto con la firma **E+E ESTADÍSTICA Y ECONOMÍA**, como resultado de la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO, LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PILOTO DEL LLECE Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE ENLACE" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 423.776** convocado por el programa *"Evaluaciones estandarizadas de desempeño en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay (INEEP)*, a fin de manifestar cuanto sigue:

Al respecto, corresponde mencionar y aclarar que, bajo el amparo de las excepciones previstas en el Art. 3. del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) de la Resolución DNCP N° 3893/2020 como convocante hemos rubricado el presente contrato antes del plazo fijado en la resolución precitada, debido a la premura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos por contar con el servicio adjudicado de consultoría para la evaluación piloto del LLECE y procesamiento de datos de ENLACE.

De lo expuesto, se solicita respetuosamente se sirva publicar el presente Contrato, y la emisión del código de contratación. Para el efecto, se adjunta la Declaración Jurada.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**Dalila Noemí Zarza Paredes**
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

**Elaborado por: Hugo Larrosa**

**verificado por: Miguel A. Benítez**



Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP – Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: uoc.uepp@mec.gov.py

# DECLARACIÓN JURADA

Yo, **DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, declaro bajo fe de juramento, que el Contrato N° 03/2023 celebrado en el marco del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO, LOGÍSTICO, PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PILOTO DEL LLECE Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE ENLACE" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 423776,** se procedió a la firma del contrato antes del plazo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020, debido a la imperiosa necesidad de la Convocante de contar con el servicio objeto del contrato, en razón de que él, Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) a través de la Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares (DELAC), tiene como objetivo proporcionar información confiable y sistemática sobre los logros académicos de los estudiantes y factores asociables al aprendizaje que retroalimenten la política educativa tendiente a la mejora continua, mediante la participación en evaluaciones internacionales como el ERCE (Estudio Regional Comparativo y Explicativo) coordinado por el LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa), el cual tiene previsto la aplicación del plan PILOTO para **marzo del año 2024.** Que el plazo se encuentra muy próximo a la fecha indicada, es más el primer proceso licitatorio se declaró desierto según antecedentes obrantes en el portal DNCP.

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020 y bajo mi exclusiva responsabilidad.

**Dalila Noemí Zarza Paredes**
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos



Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP – Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: uoc.uepp@mec.gov.py